



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:267/2013

CÓRDOBA, 06 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 (dos) correspondiente a la Obra: "RECUPERACIÓN PLAYON ACCESO COMEDOR"; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9° , inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y art. 14, punto a) de la Ordenanza HCS N° 10/12; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

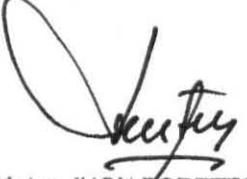
RESUELVE:

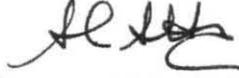
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 (dos) de que se trata elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar la realización de los trabajos a la firma, IC CONSTRUCCIONES S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 57.193,97 (Pesos cincuenta y siete mil ciento noventa y tres con 97/100), cantidad que será imputada en la partida: Dep. 80 - Fuente 16 – Prog. 04 – S.Progr. 02 – Proy. 05 – Actividad 00 - Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parc. 1 – Obra 03 – F.U. 2013.

ARTÍCULO 2°.- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9° , inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y art. 14, punto a) de la Ordenanza HCS N° 10/12 . Monto Contractual de la Obra es de \$ 426.318,12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico-.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 128